

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 024

FECHA: *Miércoles 03 de octubre de 2007*
HORA: *9:00 a.m.*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: **Julio César Victoria Aguirre**
Rector
Germán Giraldo Giraldo.
Vicerrector Académico
Pedro Nel Martínez Yepes
Vicerrector de investigaciones
Luís Javier Urrea Trujillo
Representante de los Decanos
Luís Emigdio Guayacán Reina
Representante de los Decanos
Isabel Bernal Escobar
Representante de los Directores de Programa
Humberto Mondragón Rico
Representante de los Docentes
Patricia Landázury
Representante de los Directores de Post-Grados
Ana Patricia León Urquijo
Suplente de la Representante de Docentes
Jorge Mauricio Vélez Jaramillo
Representante de los Estudiantes (suplente)
Jhonny Leandro Vargas Sánchez
Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Adriana Patricia Ceballos Montoya**
Representante de los Estudiantes

INVITADOS: **Jairo Urrea Henao**
Representante de los Profesores (Suplente)

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. PROYECTO DE ACUERDO**
 - 2.1 *Por medio del cual se Reglamentan los Estímulos Académicos para el Desarrollo Profesional de la Universidad del Quindío.*
 - 2.2 *Ponderados*
- 3. PERFILES CONVOCATORIA DOCENTES**

Tomó la palabra la Representante de los Directores de Postgrado Patricia Landázury, habló de la solicitud de la Maestría en Ciencias Biomédicas para la ampliación de los créditos de los cursos de

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 024

docencia, a lo cual el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo, manifestó que es una solicitud de una asignación que tiene 16 horas durante el semestre y la maestría solicitó su ampliación de 60 horas y que este punto se tocará en la parte final.

El Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico, propuso modificar el orden del día así:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. PROYECTO DE ACUERDO

2.1 Ponderados

2.2 Por medio del cual se Reglamentan los Estímulos Académicos para el Desarrollo Profesional de la Universidad del Quindío.

3. PERFILES CONVOCATORIA DOCENTES

Tomo la palabra el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo informó que el señor Rector le solicitó dejar este punto de último con el fin de ser presidido por él.

Aprobado

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2 PROYECTO DE ACUERDO

2.1 Ponderado

Según determinación del ICFES, dentro de los porcentajes en cada una de las áreas del núcleo común de las Pruebas de Estado, debe incluirse el porcentaje del área en Bilingüismo.

Se dio lectura al proyecto de Acuerdo según lo aprobado en los respectivos Consejos de Facultad, por parte de la Secretaria General:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MEDICINA

<i>Biología</i>	<i>35%</i>
<i>Química</i>	<i>20%</i>
<i>Lenguaje</i>	<i>15%</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 024

<i>Matemáticas</i>	<i>10%</i>
<i>Física</i>	<i>10%</i>
<i>Filosofía</i>	<i>5%</i>
<i>Inglés</i>	<i>5%</i>

ENFERMERÍA

<i>Biología</i>	<i>35%</i>
<i>Química</i>	<i>20%</i>
<i>Lenguaje</i>	<i>15%</i>
<i>Matemáticas</i>	<i>10%</i>
<i>Física</i>	<i>10%</i>
<i>Filosofía</i>	<i>5%</i>
<i>Inglés</i>	<i>5%</i>

FACULTAD DE INGENIERÍA

INGENIERÍAS: CIVIL, SISTEMAS Y ELECTRÓNICA

<i>Matemáticas</i>	<i>40%</i>
<i>Lenguaje</i>	<i>15%</i>
<i>Física</i>	<i>20%</i>
<i>Filosofía</i>	<i>10%</i>
<i>Ciencias Sociales</i>	<i>10%</i>
<i>Inglés</i>	<i>5%</i>

TOPOGRAFÍA

<i>Matemáticas</i>	<i>30%</i>
<i>Lenguaje</i>	<i>15%</i>
<i>Física</i>	<i>20%</i>
<i>Filosofía</i>	<i>10%</i>
<i>Ciencias Sociales</i>	<i>20%</i>
<i>Inglés</i>	<i>5%</i>

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

<i>Biología</i>	<i>50%</i>
<i>Lenguaje</i>	<i>10%</i>
<i>Matemática</i>	<i>10%</i>
<i>Química</i>	<i>10%</i>
<i>Filosofía</i>	<i>10%</i>
<i>Inglés</i>	<i>10%</i>

LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA

<i>Filosofía.</i>	<i>20%</i>
<i>Lenguaje:</i>	<i>60%</i>
<i>Ciencias Sociales</i>	<i>15%</i>
<i>Inglés</i>	<i>5%</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 024

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

Biología	30%
Lenguaje	25%
Filosofía	15%
Matemáticas	10%
Sociales	10%
Inglés	10%

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

Matemáticas	40%
Física	20%
Lenguaje	20%
Filosofía	10%
Inglés	10%

LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS

Lenguaje	30%
Inglés	30%
Ciencias Sociales	20%
Filosofía	20%

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CONTADURÍA PÚBLICA

Matemáticas	30%
Lenguaje	30%
Filosofía	15%
Ciencias Sociales	20%
Inglés	5%

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Matemáticas	30%
Lenguaje	30%
Inglés	20%
Filosofía	10%
Ciencias Sociales	10%

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

GERONTOLOGÍA

Lenguaje	30%
Biología	20%
Ciencias Sociales	20%
Matemáticas	10%
Filosofía	10%
Inglés	10%

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 024

TRABAJO SOCIAL

<i>Ciencias Sociales</i>	50%
<i>Filosofía</i>	20%
<i>Lenguaje</i>	20%
<i>Inglés</i>	10%

COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO

<i>Lenguaje</i>	40%
<i>Filosofía</i>	20%
<i>Ciencias Sociales</i>	30%
<i>Inglés</i>	10%

FILOSOFÍA

<i>Filosofía</i>	35%
<i>Lenguaje</i>	30%
<i>Matemáticas</i>	15%
<i>Ciencias Sociales</i>	10%
<i>Inglés</i>	10%

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

QUÍMICA

<i>Química</i>	40%
<i>Lenguaje</i>	10%
<i>Matemáticas</i>	15%
<i>Física</i>	15%
<i>Biología</i>	10%
<i>Inglés</i>	10%

BIOLOGÍA

<i>Biología</i>	40%
<i>Química</i>	20%
<i>Lenguaje</i>	10%
<i>Matemáticas</i>	15%
<i>Inglés</i>	5%
<i>Filosofía</i>	10%

TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

<i>Matemáticas</i>	30%
<i>Física</i>	30%
<i>Filosofía</i>	10%
<i>Química</i>	10%
<i>Inglés</i>	10%
<i>Lenguaje</i>	10%

FÍSICA

<i>Física</i>	35%
<i>Matemáticas</i>	35%
<i>Química</i>	10%

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 024

<i>Español</i>	10%
<i>Filosofía</i>	5%
<i>Inglés</i>	5%

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

INGENIERÍA DE ALIMENTOS

<i>Matemáticas</i>	25%
<i>Química</i>	20%
<i>Física</i>	15%
<i>Biología</i>	20%
<i>Lenguaje</i>	10%
<i>Inglés</i>	10%

TECNOLOGÍA EN QUÍMICA DE PRODUCTOS VEGETALES

<i>Química</i>	30%
<i>Biología</i>	25%
<i>Matemáticas</i>	20%
<i>Física</i>	15%
<i>Lenguaje</i>	5%
<i>Inglés</i>	5%

COMENTARIOS

El Representante de los Estudiantes Jorge Mauricio Vélez Jaramillo, preguntó, con relación al programa de Administración de Negocios modalidad presencial, si no es muy elevado que para el ingreso de los inscritos se requiera del 20% en el área de Inglés, ya que tiene entendido que es para negocios internacionales que se necesita tal porcentaje, entonces no sabe hasta qué punto no sólo es para el ingreso sino también para toda carrera.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo propuso confrontar el currículo del Programa de Administración de Negocios con la oferta de inglés, ya que debe ser coincidente el requerimiento con la oferta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales Jaime Botero Restrepo, corroboró personalmente los ponderados relacionados con el programa de Tecnología en Química de Productos Vegetales.

Una vez analizado cada uno de los ponderados de los programas, el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo puso a consideración el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 024**

2.2 Por medio del cual se Reglamentan los Estímulos Académicos para el Desarrollo Profesional de la Universidad del Quindío.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo, manifestó que con relación a este proyecto en esta sesión no se va a aprobar, pero se observará página por página y se va a realizar la primera revisión para tenerlo más claro para una sesión posterior, solicitó además que cada uno de los Consejeros presenten las observaciones pertinentes para que en otras dos sesiones se pueda aprobar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas Luís Javier Urrea Trujillo manifestó que si se coloca la investigación como incentivo no se le podría dar dinero a ningún docente, se debe mirar que la capacitación que hace la Universidad sea proyecto de inversión y así se evitarían los conceptos de pólizas porque es un contrato diferente y se puede acceder a esos recursos sin necesidad de entrar a reñir con la Ley, obviando todo ese concepto de incentivos ya que se estaría invirtiendo en investigación y no incentivando. Esa inversión estaría desarrollando nuevos conocimientos, ciencias y tecnologías.

Bajo ese mismo concepto se puede hacer la capacitación docente, es una propuesta que hace y que le quitaría al Consejo Académico todo el proceso de comenzar a discutir si es incentivo, estímulo o beneficio: lo que se pretende es que se presente un proyecto de capacitación como se presenta un proyecto de investigación, solamente que el proyecto de investigación se paga diferente, por doceavas partes y esas doceavas son gastos personales, académicos etc.

Después de discutida y analizada la propuesta presentada por el Decano Luís Javier Urrea se determinó nombrar una comisión para que estudie todo el proyecto, conformada por:

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea Trujillo.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo.

El Representante de los docentes Humberto Mondragón Rico.

La Jefe Oficina Jurídica Rosario Walteros Moya.

Aprobado por unanimidad

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 024**

3. PERFILES CONVOCATORIA DOCENTES

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo dice que se presentaron unos perfiles por los diferentes programas, están organizados por Facultades. En cada caso se presenta del programa: el área, el pregrado, el postgrado y la experiencia.

El Profesor Humberto Colorado manifestó que el documento que se les entregó contiene todo lo que cada uno de los decanos hicieron llegar a la Secretaria General, con los soportes de los Consejos Curriculares aclara que las plazas autorizadas por el Consejo Superior son 33, pero en el documento aparecen 34 y la razón es que la Facultad de Ciencias de la Salud optó por dividir una plaza de tiempo completo en dos medios tiempos.

El Consejo Académico definió los siguientes criterios generales para el estudio de la convocatoria:

- 1. Postgrado: Maestría o Doctorado y se estudiarán los casos excepcionales.*
- 2. Experiencia calificada en docencia universitaria o investigativa mínimo por un año.*
- 3. Requisitos.*

Se aprueba por unanimidad.

A este nivel de la reunión hizo presencia el Señor Rector Julio Cesar Victoria Aguirre quien continuó presidiendo la sesión.

Se estudiaron los perfiles presentados por cada una de las facultades contenidos en el documento entregado a cada uno de los consejeros.

1. FACULTAD DE EDUCACIÓN

En el área correspondiente a la plaza N° 4: área profesional deportiva gimnasia se adicionó en el titulo de pregrado “Profesional Universitario en Deportes” teniendo en cuenta las titulaciones expedidas a nivel nacional.

Se aprueban los perfiles para las plazas de la facultad de educación así:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 024

FACULTAD DE EDUCACIÓN			
1	Matemáticas	*Licenciado en Matemáticas o *Licenciado en Matemáticas y Computación o *Matemático	Maestría o Doctorado en Matemática o Maestría o Doctorado en Educación.
2	Zoología de invertebrados	*Licenciado en Biología o *Licenciado en Biología y Educación ambiental o *Biólogo	Maestría o Doctorado en Ciencias-Biología.
3	Didáctica de la Educación Física	*Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes o *Licenciado en Educación Física o *Licenciado en Recreación y Deportes	Maestría o Doctorado en Educación
4	Profesional Deportiva Gimnasia	*Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes *Licenciado en Educación Física o *Licenciado en Recreación y Deportes o *Profesional Universitario en Deportes.	Maestría o Doctorado en Educación o en el área de Educación Física.
5	Didáctica de la Enseñanza del Inglés o Literatura Inglesa o Lingüística Inglesa	*Licenciado en Lenguas Modernas o *Licenciado en Lenguas Extranjeras o *Licenciado en Filosofía e Idiomas.	Maestría o Doctorado en una de las áreas del concurso
6	Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura	Título de pregrado en: *Español y Literatura o *Lingüística y Literatura o *Literatura y Lengua Español o *Filosofía y Letras o *Profesional en Literatura.	Maestría o Doctorado en el área del concurso

2 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD:

En el área de Salud Ocupacional correspondiente a la Plaza N° 10: para evitar que el concurso quede desierto se aceptó el titulo de postgrado y se adicionó el postgrado en Salud Ocupacional.

Para el área de Asistencia Clínica correspondiente a la Plaza N° 11: Se adicionó como Postgrado el titulo de Maestría en Educación

Se aprueban los perfiles para las plazas de la Facultad de Ciencias de la Salud así:

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD			
7	Ciencias Básicas	Medicina	Maestría o Doctorado en Ciencias Biomédicas
8	Dermatología (M.T.)	Medicina	Especialista en Dermatología
9	Pediatría (M.T.)	Medicina	Especialista en Pediatría
10	Salud Ocupacional	*Profesional en Salud Ocupacional o	Maestría o Doctorado *Seguridad

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 024

		*Medico o *Ingeniero	Industrial o *Medicina Laboral o *Higiene del Trabajo o Salud Ocupacional
11	Asistencia Clínica	Profesional en Enfermería	Maestría o Doctorado en Educación para la Salud o Maestría en Educación
12	Asistencia Clínica	Profesional en Enfermería	Especialización en Cuidados de Enfermería en una de las siguientes Áreas: Pediatría o Adulto Anciano, o Cuidado Crítico, o Urgencias, o Ginecoobstetricia)

3. FACULTAD DE INGENIERÍA

Con relación a la plaza presentada por la facultad de Ingeniería referente al área de Geotecnia, el Rector Julio Cesar Victoria Aguirre, insistió en que no debe ser con Maestría en el área de Geotecnia, ya que hace dos años la Universidad abrió concurso para un docente en geotecnia y se nombró, y ahora se vuelve a abrir otro concurso para geotecnia, consideró que debería tener maestría en cualquiera de las dos áreas de ingeniería.

Tomó la palabra el Representante de los Decanos Luís Emigdio Guayacán, y manifestó que en la ocasión anterior, se solicitó por concurso un profesional con maestría en Geotecnia, posteriormente, el Consejo Académico quitó el requisito de maestría en geotecnia y se presentaron ingenieros de otras áreas, de esta forma, ganó el concurso un ingeniero en vías y transportes y se quedó por fuera el ingeniero en geotecnia que se necesitaba, luego, quien ganó el concurso manifestó que se sentía mejor en el área de vías, porque esa era su especialización, en la actualidad esta trabajando en vías y transporte, por lo tanto el área de geotecnia sigue vacante.

El profesor Humberto Colorado manifestó que la convocatoria pasada se abrió como geotecnia y que la docente se presentó en geotecnia y le ganó incluso a los que tenían postgrado en Geotecnia

El Representante de los decanos Luís Emigdio Guayacán, manifestó que si el Consejo no esta de acuerdo con el perfil e ignora lo enviado por el Consejo Curricular, en el sentido de que en este momento se necesita un docente en geotecnia, solicitó que en el acta conste que se opone a ello y pide que se respete la facultad y las decisiones que se en ella se tomen y si no es así se retira del recinto.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 024

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico, propuso una votación con el fin de darle solución al caso para decidir si debe ser un ingeniero civil que tenga magíster en ingeniería civil con énfasis en geotecnia o en vías y transporte.

El señor Rector manifestó que hay dos propuestas: Una es que se pida maestría en ingeniería civil y la otra es que sea ingeniería en geotecnia o vías y transporte.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea propuso que la de Ingeniería Civil es muy abierta, por consiguiente el Rector retiró la propuesta y se sometió a votación las siguientes propuestas

- 1. Ingeniería civil, geotecnia o vías y Transporte, obtuvo 4 votos.*
- 2. Geotecnia obtuvo 3 votos.*

Quedó aprobada la primera propuesta y se hace la salvedad de que el Representante de los estudiantes Jhonny Leandro Vargas se abstiene de votar por falta de claridad en el tema.

Se aprueban los perfiles para las plazas de la Facultad de Ingeniería así:

FACULTAD DE INGENIERÍA			
13	Geotecnia o vías	Ingeniero Civil	Magíster en Ingeniería Civil Con énfasis en Geotecnia o vías y transporte.
14	Procesamiento Digital de Señales	Ingeniero Electrónico	Maestría o Doctorado en Ingeniería Electrónica
15	Telecomunicaciones	*Ingeniero Electrónico o *Ingeniero en Telecomunicaciones	Maestría o Doctorado en el área de Telecomunicaciones o Radiocomunicaciones
16	Programación y Algoritmia	Ingeniero de Sistemas	Maestría o Doctorado en un área de la Informática /computación

El señor Rector propuso continuar la sesión el próximo 4 de octubre a las 2:30 p.m., aprobado por unanimidad.

Siendo la 1:30 p.m. se dio por terminada la sesión

Original Firmado
JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE
Rector

Original Firmado
FANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General